

3. Términos municipales afectados: Chirivel (Almería).
4. Potencia: 34,5 MW.
5. Aerogeneradores:
Número de aerogeneradores: 23 (1,5 MW).
- Rotor:
Tipo: Turbina Eólica, 3 palas
Diámetro: 82 m.
Velocidad de giro: 9-17,3 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.
- Generador:
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 17,3 r.p.m.
- C.T. generador:
Potencia: 1.600 kVA.
Tensión: 0,62/30 kV.
Emplazamiento: Interior.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:
Número de líneas: Varias.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 x 95/240 mm² Al.
Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque eólico «La Tala» en el t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 1882/2011).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 201, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación eléctrica denominada «Parque eólico La Tala» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.
Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194, Churriana de la Vega.
Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:
1. Denominación: Parque eólico «La Tala».
2. Emplazamiento:
Coordenadas UTM de poligonal:

Núm.	A	B	C	D	E	F
X	557559	557451	557523	557807	558369	558882
Y	4160561	4159667	4158388	41557668	4157282	4158018
Núm.	G	H	I	J	K	
X	559526	559964	559863	559871	558930	
Y	4158533	4158730	4159523	4160780	4160917	

3. Términos municipales afectados: Chirivel (Almería).
4. Potencia: 37,5 MW.
5. Aerogeneradores:
Número de aerogeneradores: 25 (1,5 MW).
- Rotor:
Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.
Diámetro: 82 m.
Velocidad de giro: 9-17,3 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.
- Generador:
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 17,3 r.p.m.
- C.T. generador:
Potencia: 1.600 kVA.
Tensión: 0,62/30 kV.
Emplazamiento: Interior.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:
Número de líneas: 2.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 x 95/240 mm² Al.
Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.
7. Presupuesto ejecución material: 25.659.455 €.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los titulares de fincas que figuran en el Anexo I de la Resolución de 14 de septiembre de 2010.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Endesa Distribución Eléctrica, autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de Utilidad Pública de ejecución de «Línea Eléctrica AT Aero Subterránea D/C de 30 kV para cierre anillo Caños de Meca», en el término municipal de Barbate, a los titulares de fincas que figuran en el Anexo I, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándoles, que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11008, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 14 de junio de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ PARRILLA
RICARDO POLVILLO CASAS